

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****2505***Notificación de resolución del pago anticipado del expediente por infracción administrativa materia de montes*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la resolución del pago anticipado del expediente por infracción administrativa en materia de montes y no existiendo constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación, que la Dirección General de de Medio Natural, Educación Ambiental i Cambio Climático de esta Consejería ha dictado resolución del pago anticipado del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de montes.

Los expedientes se encuentran a su disposición en la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern de les Illes Balears situada en la calle Gremio de Corredors, 10 (polígono de Son Rossinyol) de Palma de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Núm. exp	Expedientado	Artículo y norma infringida	Sanción
MO 60/14	Sa Bassa Plana SL		

Palma, 02 de febrero de 2015

La directora general
Neus Lliteras Reche